

Congreso
Nº 704

#704



Sección Administrativa

Clase _____

Serie _____

Materia _____

Asunto _____

Julio 3-30-

1827-

3 Oficios de la Secretaria de la Asam-
blea a la Secretaria del Consejo, pertene-
cientes al mes de Julio

1827-

congreso 404

1
A.C. Srio. del Consejo.

Compañeros a V. los de
los q^{ue} la Asamblea en sesiones de
19 y 20 de este han expedido, q^{ue}
se digne elevarlos al Conoci-
miento de V. Supremo Poder.

Dios Unión, Libertad.
San Jose Julio 21, de 1827.

Vmo. Ldo.
D. J. L.

Em/

Francisco
Arruiz
D. J. L.

Acta del Cong.

2

Compensado a V. el Dn. D.
q. la Asamblea en sesion de
hoy ha expedido, dignan-
don V. elevase a su Superior.
Y por su Comision.

Dios Union Libertad. San
Jose Julio 24 de 1827.

Ciudadanos Senes { Vda. Leon
tarios del Consejo { D. S. E. { Brubio
arrido

✓
Julio n 27

1827

6 Oficios de la Secretaria de la Asamblea
a la Secretaria del Consejo, pertenecien
tes al mes de Mayo

1827

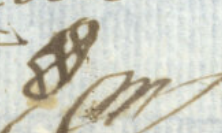
longueso 402

Secretaria a la A. C.

Quinto. Secro. del Consejo.

Compañeros a' V. el Se-
creto q. la Armada en Soria
a 28 de Julio ha expedido, p.ia
q. se rinda el castro al conocimiento
de me Supremo. Poder.

Dios, Union, Libertad. San J. de
Julio 30, a 1827

Pedro Lloren
P. J. 

Manuel
Carrillo 

1 Oficio de la Secretaria del Consejo

á la Secretaria de la Asamblea, perte-

neciente al mes de Julio

1827.

4
S. no. del Consejo

Ciudad. S. no. de la Asam.^a

Acordamos a v. v. los Directores
sancionados de 13 y 20 del pres.^{te}
y para q^e se sirban llebando al
Consejo de ese S. D.

Doy Union Libertad.

S. Lore Julio 28 de 27

Greg.^o Encarnado

8 Oficios del Ministerio Gral á los
Secretarios de la Asamblea, pertenecien
tes al mes de Julio

1827

Y el Sr. D. J. M. M. M.

(5)

Al Sr. D. J. M. M. M. de la Asamblea Constituyente.



Don Juan de Dios
Vicepresidente de la
Asamblea Constituyente
y de la Junta de Gobierno
de la Asamblea Constituyente

Dios

Union Street.

San Francisco 24th July 1847.

J. M. Calver

My dear Sir

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 18th inst.

in relation to the purchase of the land for the purpose of building a school house for the children of the colored people of this city.

I have the honor to inform you that the same has been referred to the Board of Education and they have decided in favor of the purchase of the land.

Very respectfully,
J. M. Calver



al Sr. Político Excmo
cuando en nota de 8 del
de este mes de febrero
de 91. Se resolvió a equit
modo. Sin embargo V. V. ya
está en conocimiento de lo
Acordado.

De V. V. S.
D. D. S. S. S.
San Luis, Julio
14 de 1827

Dr. D. D. S. S. S.
D. D. S. S. S.
D. D. S. S. S.
D. D. S. S. S.
D. D. S. S. S.

Ministerio del

7

Alf. P. P. P. de la Habana const.

Como uno de los ob-
jetos de la presente Comen-
cia Extraordinaria de la Habi-
bita constan. El despacho de
los Comandantes de la Costa Super-
ior de Puerto Rico como vesu-
nos a la misma administracion,
y tambien dirigidos por el mismo.

de la misma corte en adun
ta, de orden del Excmo. Sr.
Dn. D. V. (p. a. g.) Sr. Sr.
don Juan de el corte con
minuto del Poder Legislativo

Disposicion
Haced. Don Juan de el
17. de 1827.

J. M. de Cabrera

Administración Civil

8

Alas CC. Sres. de la Asamb^{la} Constit^{ta}.

El Ejecutivo queda
atendido de q^e la Asamb^{la} pro-
cedio a la renovación de sus fun-
cionarios acordando electos p.^{ra}
p^{te} el Departamento P.^o Manuel
Alvarado, y p.^{ra} Vice el Diputado
P.^o Felix Dávalos, y p.^{ra} Secun-
do Seco. el Diputado Simón
Francisco Pavón

Lo digo a V. U. en certidura

con a Su nota de ayer.

Dios Union Liba

San Juan Julio 19 de
1827.

J. M. L. Calvo



Ministerio Gral.

9

A los CC. Sres. de la Honr.^a Cam.^a

De: Cuentas al Excmo.
con la au. g. V. sus Comisarios
con fha. de mayo, Año g. Nuevinto
Sido nombrados p.^a la Asamblea p.^a
Magistrado de la Corte Superior de
Justicia el C. Don Juan Serrano
y se cite a todas cuantas en la
misma y se cuide a este, lo g.
quiere practicado, y lo avise a VV. en
concordancia

Dios,

Vincent Librarian. San Jose
Julio 29-1823

J. Ben. Calvo

Muñ. Gral.

10

A los CC. Sres. de la A. C.

Acompaño a V.V. un expediente sobre proposición del Sr. Domingo Matey la compra de Cienientes tercios de tabaco, y la consulta relativa emitida por el Ejecutivo, y si se dignen devolverlos al conocimiento de la Asamblea Constitucional.

Dico,

Unión, Libertad.

S. Jui Julio 27 de 1827.

J. M. C. Calvo
#

Mutuo. G^{ral}.

11

Alor CC. Señores de la Asamblea.

El Gov^{no}. acordó al Cum-
plim^{to} de la o^{ra}n. de la
Asamb.^a de p^a q^a. se nombra
un Fiscal propietario para
la Corte Superior de Jus-
ticia q^a. vv. me comm-
unican con f^{ha}. 28. del
corriente.

Dios

Union, Libertad.

San Juan Julio 27, de 1827.

J. M. de
J. M. de
J. M. de

Miss. Gen.

12

Mrs. P. Prof. Wm. Brewster.



My letter
to the High Superior
Council. I have been
to the Assembly of 1776
since I began my
of the House of Commons
since in the Court of
or I was at the trial

Vlaar Magistard. Hare
in hore del. Rensow
Vinnens a g. n. k adreis
toe in horencia.

Diof Union
Libertas. Sen. Sen. Sen.
to 27 de 1827

J. G. Wem. Calvez
##

9 Oficios del Ministerio Grál al Secretario del
Consejo, pertenecientes al mes de Julio

1827

Cuid.^o Sr. del Consejo.

Habiendo terminado el Cuerpo Legislativo sus sesiones ordinarias dejando pendientes un gran cúmulo de negocios, y siendo alg.^{os} urgentes y muy interesantes a la buena administración del Estado cree el Gbo. conveniente convocarla e. t. extraordinaria p.^a los objetos siguientes: sobre licencia que ha solicitado el Pueblo de Nioya p.^a la reedificación de su Volcán. Paroquial: sobre establecim.^{to} de fagor y aditain en el Valle de Matina: sobre planta de milicias cívicas: sobre las consultas de la Corte de Justicia en orden a la suición contra los Vieses Subalterna: sobre reclaman del Cong.^o Federal la libertad de alterar el numero de Repre-

representantes de las Asambleas Legislativas: sobre refo-
mar la planta de las Municipalidades: sobre de-
clarar lo q.^l se entienda p.^a modo de vivir con-
uido p.^a sea Ciud.^a sobre aumento de afan y re-
caudacion de dño. en las Aduanas: sobre refo-
mentar el ramo de aguardientes: sobre declarar^{te}
especificam.^{te} los casos y negocios q.^l en el ramo
de mineria toquen al concim.^{te} del Tribunal
especial gubernatibam.^{te} y los que correspondan
al Poder Judicial, y declarar la autoridad q.^l
deba disminuir sus competencias: sobre imponer
un portazgo en el puente del río-grande p.^a
composicion de caminos reales: y especialm.^{te} el
de Huerta-Arenas: sobre declarar el caracter de
la milicia p.^aval. del Estado, el servicio á q.^l
es obligada y los gozes y exepciones que le
corresponden: sobre calificar la eleccion de un
Magistrado perpetuo p.^a la Corte Superior
de Justicia: sobre declarar la autoridad á q.^l

corresponda somboiar la Corte de Justicia al ejercicio
 de sus funciones y median de es. pueda usar p.
 ello quando de hecho se haya disuelta y no se
 reuna en sesiones como sucede al presente p.
 espacio de un mes: sobre es. estando consignado
 al Gbo. p.^a el art. 82 parrafo 3.º de la Cons-
 titucion el cuidado de es. lo funcionario encarga-
 do del cumplim. de la Ley lo verifiquen pun-
 tualm. se declare quales son los meritos de es.
 pueda usar el Ejecutivo p.^a alegar de que
 los funcionarios y depend. del Poder Judicial cum-
 plen o no con la Ley: sobre es. hayandose esta-
 da la comunicacion con el Supmo. Gbo. Federal
 hace quatro meses p.^a el trastorno y disensiones
 intestinas ocurridas en los otros Estados se declare
 si durante estas circunstancias pueda el Execu-
 tivo proveer interimam. en los ramos y objetos que
 son del resorte del Gbo. Federal; pero concen in-
 timam. con los intereses del Estado y forma

en q.^a deba verificarse: sobre nombram.^{to} de fiscal pro-
pietario p.^a la Corte de Justicia: sobre declarar los
miembros de la Asamblea que deban renovarse p.^a
el año próximo venidero.

Para verificar pues la convocatoria, ha acordado
el Ejecutivo, como es de su deber, seguir el
dictamen del Consejo, y al efecto lo dio a V. de
su tan.

... Dios, Unión, Libertad.

San José, Julio 3 de 1827.

J. M. C. Calero

M. C. Secretario del Consejo.

Tratando el Jefe Supremo. necesidad de pasar á la Alajuela á un negocio q. amig. es de particular que puede producir consecuencias favorables al publico, solicita para ello el permiso del Consejo por tres dias conforme al art. 85. de la Constitucion del Estado y con concepto á q. no hay q. otro asunto q. demande imperiosam. su residencia en esta.

De su oñ. lo digo á V. para q. se sirva dar cuenta en primera Sesion, y comunicad inmediatamente la resolucion.

Dios, Union, Libertad.

San José Julio 4.º de 1822.

J. M. Calvo

Amo. G. Val.

Quid. Luis del Consejo.

He puesto en conocimiento
del G.º. la consulta del Con-
sejo de esta fha. p.ª conbo-
car la Asamblea á sesio-
nes extraordinarias, y la re-
solucion del mismo conve-
niendo al Gefe Supremo. per-
miso p.ª aumentarse p.ª tres
dias á aquella.

Y de

su con. lo dico a V. condes.
tando su nota de esta pta.
a que acompaño los dos do-
cumentos indicados.

Dios, Unión, Libertad.

San José Julio 5 de 1827.

J. Ben. Calvo

17
Mun. G^{ra}

Quid. S^{no}. del Consejo.

Para el día diez y seis del
presente está convocada la
Asamblea a sesiones extraor-
dinarias. Si basen o ponerlo
en conocimiento del Consejo Re-
presentativo p^a los efectos q^e
correspondan.

D^{no}

Union Libertad.

San Jose Julio 6 de 1827.

J. M. de Calvo

Al. Sr. del Consejo.

Los R. R. (hijos de la Corona)
 han con fha de caya me dicen
 lo q. solicitan = En Sesion de caya
 han celebrado la Asambleta de la
 cion de sus funcionarios y han
 exortado electos q. a p. el Di
 putado D. Man. Alvarado, Vice
 p. el Diputado D. Felix Galgo
 q. a. Inocencio Segundo el P. Dipu
 tado Encarnio Pascual.

Lo w

memoria a V. Excm. del Excmo
D. J. de Sierra y Ponce de Leon
comisario del Consejo Representativo

Dios Vrao Libertad

San Juan Julio 19. de 1827

J. Berm. Calvo

Al Sr. Srío. del Consejo.

El Ejecutivo se ha im-
puesto p. la nota de v. de
hoy de q. p. Nicenid con-
cedida al C. Presidente,
Galligo, el Consejo ha
nombrado en el interin
p. este encargo al C.
Puro: Levilio Vmaña.

Lo digo a v. de oñ.
del mismo en con-

testation.

Dios, Union, Libertad.

San José Julio 23. de 1827.

J. Bern Calvo

Amio. Gál.

20

Causo. Inio. del Consejo.

Debuelto á V. con el in-
forme correspond. del
Globo. los Decretos de 19
y 20 del arate. q. con
este objeto me dirijó con
vota de 23. Si bane de-
barlo al conuin. del

Consejo Representativo.

Deo, Unión, Libertad.

San José Julio 27 de 827.

J. M. Caballero

Al C^o. S^o. del Cons^o.

Con esta f^ha. el C^o. S^o.
p^o. ha acordado la ex-
ecucion de los Decretos de 19
y 20. del presente g^o. U.
que dirige su ejecucion al
Poder Concubador.

Union Libertad.

San Jose Julio 28 de 1827.

J. M. Calvo

MS A Julio n 27

22

*A tutto a V. infoca
modo p.^a et Poda Elettivo
il Danto de 23. di Pascente
con cuyo effetto me lo giugno '81
con nota de 27 ed ultima. Qui
per V. cherato col consenso del
Povero Rappresentativo*

Die

Union Liberator. New York
July 3. 1837

J. W. C. Calver
~~W. C. Calver~~

W. C. Calver
New York
July 3. 1837
V. C.

2. Oficios de Diputado y Magistrado, uno de cada uno, dirigidos a los Secretarios de la Asamblea en el mes de Julio

1827

C. C. Serías de la Asamblea

Contestando al oficio
 De D. D. con fecha 16,
 del corriente, Digo; que
 acabo de llegar a mi
 casa muy matra-
 tado del fragoroso
 camino, q. l. traído,
 Por tanto Suplico a
 La A. señore con
 sedarme ocho dias de
 descanso, ofresiendo
 para el lunes venir
 Dero asistir a las se-
 ciones extraordinari-
 as para las q. l. seme-
 yama. Dios E L
 Eredia Julio 16

Hecho

de 827

Ypiriana Subcornea

Ciudad. ^{no} Secretario del Congreso de este
Estado.

Es adjunta la representación, q.
hago á ese Congreso, exponiendo
los llexitimos causales, q.^e me
asisten, para eximirme de
empleos de Ministro, de la Cor-
te Superior, de Justicia, p.^a q.^e
he sido electo, por el mismo Con-
greso, esperando tengan V. V.
la bondad, de ponerla en manos
del mismo.

Dios, Union, Libertad.
Cartago Julio 24. de 1827.

Ramon Ximenez
